## Propiedades de Semigrupo

DEFINICIÓN. Un conjunto no vacío S se dice que es un *semigrupo* si en S está definida una operación binaria, denotada por  $\cdot$ , tal que para cualesquiera  $a, b, c \in S$  se cumple:

- 1.  $a \cdot b \in S$ . (cerradura)
- 2.  $a \cdot (b \cdot c) = (a \cdot b) \cdot c$ . (asociatividad)

## Propiedades de Grupo

DEFINICIÓN: Un conjunto no vacío de elementos G se dice que forma un grupo si en G está definida una operación binaria, llamada producto y denotada por  $(\cdot)$  tal que:

- 1.  $a, b \in G$  implica que  $a \cdot b \in G$  (cerradura).
- 2.  $a, b, c \in G$  implica que  $a \cdot (b \cdot c) = (a \cdot b) \cdot c$  (ley asociativa).
- 3. Existe un elemento  $e \in G$  tal que  $a \cdot e = e \cdot a = a$  para todo  $a \in G$  (existencia de un elemento identidad en G ).
- 4. Para todo  $a \in G$  existe un elemento  $a^{-1} \in G$  tal que  $a \cdot a^{-1} = a^{-1} \cdot a = e$  (existencia de inversos en G ).

Además, un grupo G se dice que es *abeliano* (o conmutativo) si para cualesquiera  $a,b \in G$  se tiene:  $a \cdot b = b \cdot a$ .

## Propiedades de Anillo

DEFINICIÓN. Un conjunto no vacío R se dice que es un anillo asociativo si en R están definidas dos operaciones, denotadas por " + " y " · " respectivamente tales que para cualesquiera a,b,c de R:

- 1. a + b está en R. (cerradura para +)
- 2. a + b = b + a. (conmutatividad)
- 3. (a+b)+c=a+(b+c). (asociatividad)
- 4. Hay un elemento 0 en R tal que a + 0 = a (para todo a en R).
- 5. Existe un elemento -a en R tal que a + (-a) = 0.
- 6.  $a \cdot b$  está en R.
- 7.  $a \cdot (b \cdot c) = (a \cdot b) \cdot c$ .
- 8.  $a \cdot (b+c) = a \cdot b + a \cdot c$  y  $(b+c) \cdot a = b \cdot a + c \cdot a$  (las dos leyes distributivas).

En caso que exista un elemento 1 en R tal que  $a \cdot 1 = 1 \cdot a = a$  para toda a en R; si tal elemento existe diremos que R es un anillo con elemento unitario.

Si la multiplicación de R es tal que  $a \cdot b = b \cdot a$  para todo a, b en R entonces llamamos a R anillo conmutativo.

## Propiedades de Campo

DEFINICIÓN. Un conjunto no vacío F se dice que es un campo si en F están definidas dos operaciones, denotadas por " + " y " · ", respectivamente, tales que para cualesquiera  $a,b,c\in F$ :

- 1. a + b está en F. (cerradura para + )
- 2. a + b = b + a. (conmutatividad para + )
- 3. (a+b)+c=a+(b+c). (asociatividad para + )
- 4. Hay un elemento 0 en F tal que a + 0 = a (para todo a en F ).
- 5. Existe un elemento -a en F tal que a + (-a) = 0.
- 6.  $a \cdot b$  está en F. (cerradura para ·)
- 7.  $a \cdot b = b \cdot a$ . (conmutatividad para · )
- 8.  $a \cdot (b \cdot c) = (a \cdot b) \cdot c$ . (asociatividad para · )
- 9. Hay un elemento  $1 \neq 0$  en F tal que  $a \cdot 1 = a$  para todo a en F.
- 10. Para todo  $a \neq 0$  en F, existe un elemento  $a^{-1}$  en F tal que  $a \cdot a^{-1} = 1$ .
- 11.  $a \cdot (b+c) = a \cdot b + a \cdot c$  y  $(b+c) \cdot a = b \cdot a + c \cdot a$  (las dos leyes distributivas).